

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA FEDERAL S.A., CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las veinte horas del día trece de marzo de dos mil catorce se instala, en el local social de la Compañía Anónima "IMPORTADORA FEDERAL S.A.", ubicado en la calle Luque, No. 321, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma, con la asistencia de las siguientes personas: a) el ingeniero Robert Fischler Nussbaum, por sus propios derechos, como propietario de trescientas mil treinta y ocho (300,038) acciones, y como nudo propietario de un millón cuarenta y nueve mil novecientas sesenta y un (1,049,961) acciones; b) el doctor Emilio Romero Parducci, por los derechos que representa de la señora Inge Nussbaum de Fischler, como Apoderado General, según consta de la copia de dicho poder que se archiva en el expediente de esta junta, como usufructuaria con derecho a voto sobre las supradichas un millón cuarenta y nueve mil novecientas sesenta y un (1,049,961) acciones de las que el ingeniero Robert Fischler Nussbaum es nudo propietario; c) la Compañía Arko Holdings LLC, representada por el abogado Santiago Romero Jouvin, en su calidad de Apoderado de la Compañía, tal como lo demuestra con la carta-poder que se archiva, propietaria de cinco millones cuatrocientas mil (5,400,000) acciones; y, d) el abogado Santiago Romero Jouvin, por los derechos que representa de la señorita Nicole Alicia Fischler Fiore, en su calidad de apoderado de la misma, según consta de la carta-poder que se acompañe para su respectivo archivo, como propietaria plena de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Ante la vacancia del cargo de Presidente, los concurrentes designan al doctor Emilio Romero Parducci para que presida la sesión, y actúa de Secretario el suscrito ingeniero Robert Fischler Nussbaum, Gerente de la Sociedad.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las veinte horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, resolviendo también por unanimidad que se trate en la Junta sobre los siguientes asuntos como el orden del día:



1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la memoria del Gerente, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;
2. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012;
3. Conocer y resolver sobre los resultados económicos del ejercicio de 2012;
4. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Se conoce en primer término, el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria del Gerente, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

De la misma manera, se conoce el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve ratificar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, como la memoria anual del Gerente, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, y más cuentas antes referidas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el referido ejercicio económico una utilidad de US\$ 7,071.18, la Junta resuelve ratificar el destino dado en su momento, que consiste en el pago del 15% a los trabajadores, equivalente a la cantidad de US\$ 1,620.59; que no se destinó valor alguno para el pago del Impuesto a la Renta, por cuanto de los resultados se produjo un saldo a favor del contribuyente; el 10% para incrementar la Reserva Legal; y, del



saldo, repartir el 50% como dividendo entre los accionistas y usufructuaria, debiendo enviar a la Reserva Facultativa el remanente.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las veintiún horas cuarenta minutos.



Emilio Romero Parducci
Presidente de la Junta



Ing. Robert Fischler Nussbaum
Gerente- Secretario



Ing. Robert Fischler Nussbaum

p.p Inge Nussbaum de Fischler



Dr. Emilio Romero Parducci



p.p. Nicole Alicia Fischler Fiore

p.p Arko Holdings LLC



Ab. Santiago Romero Jouvin



Ab. Santiago Romero Jouvin

Coral Gables, Florida, 25 de junio de 2013

Señores
Importadora Federal S.A.
Guayaquil, Ecuador

De nuestras consideraciones:

Cumplenos comunicarles que, siendo propietarios de 5,400,000 acciones del capital social de la compañía IMPORTADORA FEDERAL S.A., designamos por medio de la presente al abogado Santiago Romero Jouvin, para que nos represente en todas y cada una de las sesiones de Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha compañía, que se celebraren durante los años 2013 y 2014.

Mediante esta representación, el abogado Santiago Romero Jouvin podrá votar en cada Junta General de la manera que él estime conveniente, en representación de todas las acciones de nuestra propiedad.

Atentamente,

ARKO HOLDINGS LLC

En representación de Registered Agent
Corporate Services, Inc., sociedad del Estado
de Florida, Administrador de Arko Holdings LLC



Mark D. Rich
Vicepresidente de Registered Agent
Corporate Services, Inc.